

18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas de Estados no miembros de la Unión Europea habrán de acreditar la clasificación, las solvencias económica y técnica de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Variantes:* Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. *Información complementaria:*

a) Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Obras de Infraestructura de la Prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Virgen de la Paloma-Peña Grande», y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación administrativa.

Sobre número 3: Documentación técnica.

Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

17. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 2 de agosto de 1996.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 2 de agosto de 1996.

Madrid, 1 de agosto de 1996.—El Consejero delegado, Francisco Labayen Latorre.—52.088.

**Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de construcción de infraestructura de la prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Gregorio Marañón-Guzmán el Bueno.**

1. *Nombre, dirección, número de teléfono y telefax del órgano de contratación:*

Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima». Empresa pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta. 28006, Madrid. Teléfono 564 63 79. Fax 564 92 00.

2. a) Modalidad de adjudicación elegida: Concurso por procedimiento abierto.

b) Contenido del contrato, objeto de licitación: Ejecución de las obras de infraestructura de la prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Gregorio Marañón-Guzmán el Bueno.

3. a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

4. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Véase el punto 1.

6. a) Fecha límite de recepción de las proposiciones: 23 de septiembre de 1996, a las catorce horas.

b) Dirección: Véase punto 1.

c) Lengua: Español.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Véase punto 1, sala de juntas, 25 de septiembre de 1996, a las diez horas.

8. *Garantías exigidas:*

Garantía provisional: 304.921.421 pesetas.

Garantía definitiva: 609.842.842 pesetas.

9. *Modalidad básica de financiación y forma de pago:*

1. Presupuesto base de licitación: 15.246.071.081 pesetas.

2. Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

10. *Forma jurídica que debe adoptar la unión de empresarios adjudicataria del contrato:* Será la de unión temporal de empresas (UTE) constituida en escritura pública.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista:*

Clasificación: Grupo A, subgrupos 4 y 5, categoría f. Grupo C, subgrupo 2, categoría f. Grupo D, subgrupo 1, categoría f.

Deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas de Estados no miembros de la Unión Europea habrán de acreditar la clasificación, las solvencias económica y técnica de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Variantes:* Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. *Información complementaria:*

a) Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Obras de Infraestructura de la Prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Gregorio Marañón-Guzmán el Bueno», y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación administrativa.

Sobre número 3: Documentación técnica.

b) Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

17. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 2 de agosto de 1996.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 2 de agosto de 1996.

Madrid, 1 de agosto de 1996.—El Consejero delegado, Francisco Labayen Latorre.—52.094.

**Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de construcción de infraestructura de la prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Guzmán el Bueno-Virgen de la Paloma.**

1. *Nombre, dirección, números de teléfono y telefax del órgano de contratación:*

Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», empresa pública de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta. 28006 Madrid, teléfono: 564 63 79, fax: 564 92 00.

2. a) Modalidad de adjudicación elegida: Concurso por procedimiento abierto.

b) Contenido del contrato, objeto de licitación: Ejecución de las obras de infraestructura de la prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Guzmán el Bueno-Virgen de la Paloma.

3. a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

4. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Véase el punto 1.

6. a) Fecha límite de recepción de las proposiciones: 23 de septiembre de 1996, a las catorce horas.

b) Dirección: Véase punto 1.

c) Lengua: Español.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Véase punto 1, sala de juntas, 25 de septiembre de 1996, a las diez horas.

8. *Garantías exigidas:*

Garantía provisional: 260.464.014 pesetas.

Garantía definitiva: 520.928.028 pesetas.

9. *Modalidad básica de financiación y forma de pago:*

1. Presupuesto base de licitación: 13.023.200.726 pesetas.

2. Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

10. *Forma jurídica que debe adoptar la unión de empresarios adjudicataria del contrato:* Será la de unión temporal de empresas (UTE), constituida en escritura pública.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista:*

Clasificación: Grupo A, subgrupos 4 y 5, categoría f. Grupo C, subgrupo 2, categoría f. Grupo D, subgrupo 1, categoría f.

Deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas de Estados no miembros de la Unión Europea habrán de acreditar la clasificación, la solvencia económica y la técnica de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Variantes:* Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. *Información complementaria:*

a) Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Obras de infraestructura de la prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Guzmán el Bueno-Virgen de la Paloma» y con los siguientes subtítulos: